



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 30 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00049 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE.

Señores:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS – UGEL07

Presente. -

Asunto : Asistencia Técnica sobre el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica

Referencia : Expediente N° 23180-2022
Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y teniendo en cuenta la normativa de la referencia, convocarlos a la Asistencia Técnica para el proceso de adecuación a las "Condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica" aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, a favor de las Instituciones Educativas Privadas.

En ese sentido, y con el fin de asistir a las Instituciones Educativas privadas, se cursa la invitación a la referida Asistencia Técnica, a cargo de los supervisores del equipo de Supervisión del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA	LINK VIA ZOOM	
Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada	Instituciones Educativas Privadas de: San Luis San Borja Surquillo Miraflores	Jueves 07/04/2022 3.00 pm	https://us02web.zoom.us/j/83491489599?pwd=YmZmTTZxKzFGGrkFwRlNrTEpzRXZvZz09	ID de reunión: 834 9148 9599 Código de acceso: 517490
	Instituciones Educativas Privadas de: Chorrillos Barranco Santiago de Surco	Viernes 08/04/2022 3.00 pm	https://us02web.zoom.us/j/87687321326?pwd=bWtHdW1pZ1pYMU9xdjhNaVI2OFYwUT09	ID de reunión: 876 8732 1326 Código de acceso: 100014

Nota: La Sala virtual estará abierta media hora antes de iniciarse la presente Asistencia Técnica, por lo que se recomienda, conectarse antes de la hora indicada.

En ese sentido, se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local No 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWCU ASGESE
RENDIA-ASGESE
30/03/2022

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002

Firmado digitalmente por:
CHAVEZ OBREGON Jacqueline
FAU 20334029281 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/03/2022 15:40:55-0500

